



PROFORMA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
SAN JOSÉ DE ANCÓN – PROVINCIA DE SANTA ELENA; PARA EL EJERCICIO
FINANCIERO DEL AÑO 2025

INGRESOS

Partidas		
No.	DESCRIPCIÓN	Valor
	SEGÚN REGISTRO OFICIAL 029-MINISTERIO DE FINANZAS 18-06-2024	
18.06.08	<u>APORTES A JUNTAS PARROQUIALES</u>	78.200,00
	Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales.	
28	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN</u>	
28.01.01	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL DE CAPITAL E INVERSION	101.732,82
		<hr/>
	TOTAL DE INGRESOS	<u>179.932,82</u>



**PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025**

E G R E S O S

Partidas No.	DESCRIPCIÓN	Parcial	Valor
51	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>		
51,01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>		
51.01.05	<u>REMUNERACIONES UNIFICADAS</u> Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público resultado de la agregación de todos los componentes que constituyan el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúa el Décimo tercer sueldo, dietas y horas complementarias. Implican sueldos de Presidente, Vocales y Secretaria - Tesorera.		48.204,00
51,02	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>		7.777,00
51.02 03	<u>DÉCIMO TERCER SUELDO</u> Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.	4.487,00	
51.02 04	<u>DÉCIMO CUARTO SUELDO</u> Asignación para los servidores y trabajadores equivalente a un salario mínimo vital.	3.290,00	
51,06	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		9.209,81
51.06.01	<u>APORTE PATRONAL</u> Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.	5.390,17	
51.06.02	<u>FONDO DE RESERVA</u> Asignación destinada a cubrir el Fondo de Reserva de los afiliados, entregados a las entidades de seguridad social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.	3.819,64	
53	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>		
53,01	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>		3.666,00
53.01.01	<u>AGUA POTABLE</u> Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados	120,00	
53.01.04	<u>ENERGÍA ELÉCTRICA</u> Gastos por consumo del servicio de Energía Eléctrica y sus relacionados imputados en las planillas respectivas.	1.980,00	

53.01.05	<u>TELECOMUNICACIONES</u>	432,00	
	Gastos por uso del servicio telefónico, fax e Internet correspondientes al año 2024 del Gobierno Parroquial		
53,07	<u>EGRESOS EN INFORMÁTICA</u>		
53.07.02	<u>ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE</u>	1.134,00	
	Egresos por arrendamiento de paquetes informáticos, licencias		
53,08	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>		1.550,00
53.08.04	<u>MATERIALES DE OFICINA</u>	750,00	
	Gastos para la adquisición de Suministros y Materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales, destinados al GADPRSJA		
53.08.05	<u>MATERIALES DE ASEO</u>	800,00	
	Gastos para la adquisición de Suministros y Materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales, destinados al GADPRSJA		
57	<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>		
57,02	<u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u>		640,00
57.02.01	<u>SEGUROS (CAUCIÓN)</u>	400,00	
	Gastos para cubrir costos de contratos de seguros de Pólizas de Fidelidad de la Institución.		
57.02.03	<u>COMISIONES BANCARIAS</u>	240,00	
	Gastos para cubrir costos de servicios bancarios y financieros, así como por operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros.		
58	<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</u>		
58.01.02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</u>	899,66	6.032,57
	➤ Transferencias de cuotas promedio anual del 0.005 x 1.000 por servicios de Contraloría, sobre los ingresos del Gobierno Parroquial por el año 2025, débitos mensuales en cuenta bancaria.		
	<u>CONAGOPARE Y AGOPRUSE</u>		
	➤ Aporte del 1% del presupuesto general a CONAGOPARE NACIONAL	1.710,97	
	➤ Aporte del 2% del presupuesto general a CONAGOPARE PROVINCIAL	3.421,94	
71	<u>GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSION</u>		
71,01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		24.804,00
71.01.05	<u>REMUNERACIONES UNIFICADAS</u>	17.604,00	
	Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del sector público resultado de la agregación de todos los componentes que constituyan el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúa el Décimo tercer sueldo, dietas y horas complementarias.		

71.01.06	<u>SALARIOS UNIFICADOS</u>	7.200,00	
	Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público sujetos al Código de Trabajo.		
71,02	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>		3.947,00
71.02.03	<u>DECIMO TERCER SUELDO</u>	2.067,00	
	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones percibidas en el año.		
71.02.04	<u>DECIMO CUARTO SUELDO</u>	1880,00	
	Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general, vigente a fecha de pago, que será pagada hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de agosto en las regiones de la Sierra y Amazónica. Para el pago de esta bonificación se observará el régimen escolar adoptado en casa una de las circunscripciones territoriales		
71,06	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		4.955,84
71.06.01	<u>APORTES PATRONALES</u>	2.889,67	
	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.		
71.06.02	<u>FONDO DE RESERVA</u>	2.066,17	
	Asignación destinada a cubrir el Fondo de Reserva de los afiliados, entregados a las entidades de seguridad social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan retirarlo.		
73	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</u>		
73,01	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>		2.776,08
	Gastos por servicios permanentes para el funcionamiento de programas y proyectos de inversión.		
73.01.01	<u>AGUA POTABLE</u>	480,00	
	Gastos por consumo del servicio de agua potable de los CENTROS INFANTILES, E INFOCENTROS ANCÓN Y PROSPERIDAD		
73.01.04	<u>ENERGÍA ELÉCTRICA</u>	1.680,00	
	Gastos por consumo del servicio de Energía Eléctrica y sus relacionados imputados en las planillas respectivas de los CENTROS INFANTILES, E INFOCENTROS ANCÓN Y PROSPERIDAD		
73.01.05	<u>TELECOMUNICACIONES</u>	616,08	
	Gastos por uso del servicio telefónico, fax e Internet correspondientes al año 2020 de los CDI		
73,02	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		18.700,00
73.02.03	<u>Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores</u>	200,00	

Egresos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase de toda clase de objetos y bienes y recarga de extintores

73.02.05	<u>ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES</u>	16.000,00	
	Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales		
73.02.20	<u>SERVICIOS EN PLANTACIONES FORESTALES</u>	500,00	
	Egresos por servicios de hoyado, plantado, cercado, limpieza y otros en plantaciones forestales.		
73.02.49	<u>EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES</u>	2.000,00	
	Egresos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones, incluye alquiler, montaje, desmontaje, logística, organización, ejecución y otros relacionados con eventos públicos promocionales nacionales e internacionales		
73,04	<u>INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</u>		9.570,32
73.04.02	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS</u>	6.340,00	
	Gastos por el mantenimiento y reparación de edificios, locales		
73.04.03	<u>MOBILIARIO</u>	365,16	
	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles PROYECTO CDI, PUNTO DIGITAL GRATUITO Y GADPRSJA		
73.04.04	<u>MAQUINARIAS Y EQUIPOS</u>	365,16	
	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informaticos de los CENTROS INFANTILES, INFOCENTRO Y GADPRSJA		
73.04.18	<u>MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS</u>	2.500,00	
	Egresos por mantenimiento de áreas verdes, jardines, poda de árboles, hierbas, plantas, fertilización y arreglo de vías internas		
73,06	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		2.400,00
73.06.12	<u>CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS</u>	100,00	
	Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.		
73.06.13	<u>CAPACITACION PARA LA CIUDADaNIA EN GENERAL</u>	2.300,00	
	Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica,		
73,07	<u>GASTOS EN INFORMÁTICAS</u>		100,00

73.07.04	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y SISTEMAS INFORMATICOS</u> Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos del Gobierno Parroquial San José de Ancón, comprende los equipos de los Centros Infantiles, Infocentros Ancón y Prosperidad y los que constan en la entidad	100,00	
73,08	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</u>		24.020,00
73.08.02	<u>VESTUARIOS, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN</u> Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores públicos para educadoras de los Centros Infantiles.	420,00	
73.08.03	<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u> Egresos por la adquisición de combustibles, gas, lubricantes y aditivos en general, necesarios para la ejecución de programas sociales y proyectos de obra pública.	50,00	
73.08.04	<u>MATERIALES DE OFICINA</u> Gastos para la adquisición de Suministros y Materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales	2.300,00	
73.08.05	<u>MATERIALES DE ASEO</u> Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza	2.100,00	
73.08.11	<u>INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACIÓN</u>	18.000,00	
73.08.12	<u>MATERIALES DIDÁCTICOS</u> Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución.	1.200,00	
75	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>		6.950,20
75.01.04	<u>URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO</u> Egresos para la construcción de obras comunales destinadas a urbanización y embellecimiento que contribuyen al ornato de la ciudad, incluye reconstrucción de parques y su equipamiento		
84	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN</u>		
84,01	<u>BIENES MUEBLES</u>		4.630,00
84.01.03	<u>MOBILIARIOS</u> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra mobiliarios, para los proyectos sociales, INFOCENTROS y GADPRSJA		
	ADQUISICION DE CARPAS PARA FERIAS PRODUCTIVAS	1.000,00	
84.01.04	<u>MAQUINARIAS Y EQUIPOS.</u> Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de Maquinarias y Equipos. excepto de equipos informáticos, para INFOCENTROS y GADPRSJA	2.130,00	

84.01.07

EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

1.500,00

Agrupación de asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos para GADPRSJA

TOTAL EGRESOS

179.932,82



Ing. María Ricardo Tomalá
SECRETARIA - TESORERA



Lcdó. Samuel Rendón Ampuño
PRESIDENTE GADPRSJA